



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-39

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-39, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LUCHA VILLA, TRAMO ENTRE AVENIDAS PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y CERRO GUAPO, COL. AMADO NERVO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:30 horas** del día **Martes 05 de mayo de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **martes 05 de mayo de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

----- **PROPUESTAS SOLVENTES** -----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
MARIA CECILIA BOJORQUEZ AGUIRRE	\$5'833,521.49	GANADOR

----- **PROPUESTAS DESECHADAS** -----

Licitante:	Causa:
IMACO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	El licitante incumple a las bases de licitación en el documento AT 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad (en caso de que la maquinaria y equipo sea propia, anexar facturas de las mismas) o arrendados, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad con firma autógrafa. Su programa de disponibilidad de maquinaria y equipo, no coincide con el programa de obra general. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA. <i>19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.</i>
DALIA MAGDALENA BARRAZA MANJARREZ	El licitante incumple a las bases de licitación en el documento AT 1, Presenta el acta de visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones de una obra diferente. El licitante incumple a las bases de licitación en el documento AT 7.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad (en caso de que la maquinaria y equipo sea propia, anexar facturas de las mismas) o arrendados, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentarse carta compromiso de



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYT-LOPSRMES-26-CP/ID-39

arrendamiento y disponibilidad con firma autógrafa. El licitante anexa su carta de arrendamiento y disponibilidad de maquinaria con fecha posterior a la apertura de propuestas. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.

19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

MARIA CECILIA BOJORQUEZ AGUIRRE

Con un monto de \$5'028,897.84 (Son: cinco millones veintiocho mil ochocientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$804,623.65 (Son: ochocientos cuatro mil seiscientos veintitrés pesos 65/100 M.N.), dando un total de \$5'833,521.49 (Son: cinco millones ochocientos treinta y tres mil quinientos veintiún pesos 49/100 M.N.).

En consecuencia, falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de cien (100) días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) y fecha de terminación el día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). La firma del presente contrato será el día 15 de mayo del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 10 días hábiles. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Jesús Cevero Astorga Félix

Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

Lic. Gamaliel León Castro

Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Obras
Públicas del Municipio de Culiacán

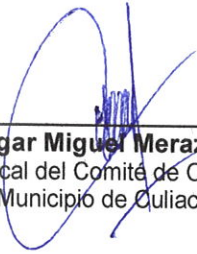


AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

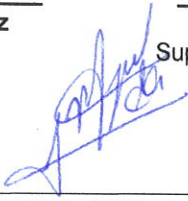
LICITACION PÚBLICA N° AYT0-LOPSRMES-26-CP/ID-39



Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán



Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

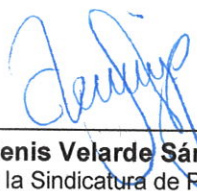


Ing. José Miguel Sánchez Armienta
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

INVITADOS

NO ASISTIÓ

C. Higinio Miranda Pacheco
Testigo Social



Lic. Denis Velarde Sánchez
Invitada de la Sindicatura de Procuración

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYT0-LOPSRMES-26-CP/ID-39, realizado el día 05 de mayo de 2026.